



# CONSEJO DE ADMINISTRACION PESQUERA

## Acta de sesión de Consejo N° 58

Fondo de Administración Pesquero



## Acta Sesión Ordinaria N° 58

En la ciudad de Santiago, a 30 de Julio de 2011, siendo las 10:30 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se inicia la Sesión N° 58 del Consejo de Administración Pesquera.

La sesión es presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Juan Pablo Longueira Montes.- Asisten como consejeros el Subsecretario de Pesca Sr. Pablo Galilea Carrillo; el Director Nacional de Pesca Interino, Sr. Juan Luis Ansoleaga Bengoechea; los representantes de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sres. Pedro Sepúlveda Valdés y Jaime Pla Escobar. Se reciben las excusas del Sr. Fuad Rumié Pérez, representante del Ministro de Hacienda.

Participan además el Jefe de Gabinete del Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Rafael Loyola Domínguez, los asesores Sres. Carlos Feres, Gonzalo Cornejo y Pedro Vallejos Becerra; el Ejecutivo de Fomento y Pesca Artesanal del Fondo de Administración Pesquera Sr. Leonardo Llanos Huerta, y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. María José Gutiérrez Araque.

### Desarrollo de la sesión:

Da comienzo a la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, presidente del Consejo, otorgando la palabra a la Secretaria Ejecutiva del mismo para que presente los temas a tratar según tabla.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 2 de 9

Fondo de Administración Pesquera  
Sesión ordinaria N° 58 de 30 de Julio de 2011

*Pued*


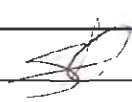





Expone la Secretaria Ejecutiva del Consejo, haciendo una breve exposición de las líneas de financiamiento que establece la Ley de Pesca y Acuicultura en su artículo 173, y que dan fundamento a la propuesta de distribución de recursos que se solicita en esta oportunidad; y se hace una breve exposición acerca de temas contingentes en los distintos sectores que de acuerdo a la ley son potenciales beneficiarios del Fondo de Administración Pesquero.

En este contexto, se exponen los antecedentes y fundamentos para la solicitud de financiamiento para el sector pesquero industrial, para la implementación de un plan de fiscalización y administración de actividades pesqueras en la zona de Melinka, en la región de Los Lagos, estudios necesarios para avanzar con diversas líneas de financiamiento, y proyectos de fomento productivo.

El Presidente del Consejo, en relación con los proyectos relacionados con el valor agregado, calidad de los recursos pesqueros y regularización de concesiones de acuicultura, hace especial mención a la necesidad de contar con un diagnóstico acerca del estado de las plantas procesadoras de productos del mar del país, y asimismo del estado de las concesiones de acuicultura para pequeños acuicultores cuya regularización se encuentre en trámite. En este último punto, solicita al Sr. Subsecretario de Pesca se estudie al más breve plazo la idea de regularizar, ya sea por la vía administrativa o por medio de una ley, la actividad de los pequeños acuicultores.

A su vez, el presidente del Consejo solicita que la definición técnica, aplicación e implementación de cada proyecto/programa cuyo financiamiento se encuentra aprobado, sea analizada, evaluada y definida por la unidad técnica del Fondo, en consonancia con las directrices emanadas del propio Consejo, de manera de facilitar la aplicación y ejecución práctica de los acuerdos adoptados por éste último.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

*PLM*



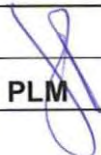


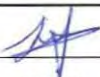

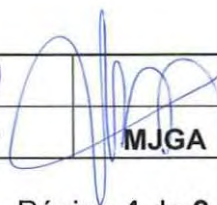
Se produce un debate sobre distintos temas, siendo de importancia destacar la necesidad de evaluar costos que implicaría la obtención de la certificación internacional para los recursos pesqueros, de manera de determinar en el corto plazo la posibilidad de implementar un programa que cumpla con estos objetivos.

Luego del debate, el Presidente del Consejo, en conjunto con los Consejeros, adoptan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** Se aprueba destinar la suma de hasta \$7.000.000.- (Siete millones de pesos), para implementar el Curso de capacitación OMI 1.26 "Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima" para patrones de pesca de la I Región de Tarapacá, destinado a permitir a los encargados de equipos radioeléctricos de ondas métricas (VHF), la navegación más allá de las 60 millas náuticas; dejando constancia que para la ejecución de este Programa existen recursos disponibles aprobados anteriormente por el Consejo, mediante Acuerdo N° 6 de la sesión N° 36 de 2008.

**ACUERDO N° 2:** Se aprueba destinar hasta la suma de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos), para financiar un Programa Capital Semilla para trabajadores de plantas de proceso de la VIII región del Biobío.

**ACUERDO N° 3:** Se aprueba financiamiento para el proyecto de estudio "Oferta Técnica y Económica para la Realización de un Estudio de Pre factibilidad de una Planta de Procesos de Productos Pesqueros Dentro de la Comuna de Lebu", por la suma de hasta \$15.000.000.- (Quince millones de pesos); destinado a realizar los estudios de Mercado y Técnico, análisis Interno de la Organización Mandante, análisis Legal de la Instalación y Operación potencial de la Planta, y análisis de Impactos Socioeconómicos que permitan determinar la posibilidad de desarrollar líneas de productos con incorporación de nuevas

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 4 de 9

Fondo de Administración Pesquera  
Sesión ordinaria N° 58 de 30 de Julio de 2011

*PLM*



técnicas de procesamiento para agregar valor a los productos primarios explotados por la organización.

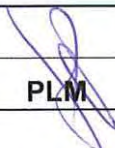





Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Proyectos de Estudio, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 4:** Se aprueba financiamiento para la realización de Estudios de Preinversión para una Planta Multipropósito Procesadora de Productos Del Mar, para el diseño de la infraestructura que permita contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias en la venta de productos del mar y apoyar la comercialización en caleta Lo Rojas, por un monto de hasta \$32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos).

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Proyectos de Estudio, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 5:** Se aprueba financiamiento para Programa de fiscalización a implementarse en la zona contigua de las regiones X de Los Lagos y XI de Aysén, correspondiente a las zonas de Melinka y Puerto Chacabuco, por la suma de \$70.000.000.- (Setenta millones de pesos), que serán traspasados a la Armada de Chile.

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en los objetivos dispuestos en el art. 173 de la Ley 18.892, que crea a este Fondo, y que destina financiar entre otros, programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 5 de 9

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 58 de 30 de Julio de 2011

*plm*





**ACUERDO N° 6:** Se aprueba financiamiento para “Programa de Evaluación ambiental de solicitudes de concesión de acuicultura de moluscos de pequeña escala en las comunas de Carahue y Saavedra, Provincia de Cautín, IXª Región de La Araucanía”, por la suma de hasta \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Proyectos de Estudio, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 7:** Se aprueba financiamiento para implementar la primera etapa del “Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Seguridad para Pescadores Artesanales de la Isla de Chiloé”, consistente en la adquisición de balsas salvavidas para pescadores artesanales, por la suma de hasta \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos), que permitirán otorgar seguridad de navegabilidad y asimismo lograr la amplitud legal de la zona de pesca, mediante la habilitación en condiciones de navegación de alta mar a embarcaciones pesquero artesanales de la Provincia de Chiloé.

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas/Proyectos Territoriales, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 8:** Se aprueba financiamiento para “Feria Gastronómica Marina, de Valdivia” organizada por la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur de Valdivia (FIPASUR), por la suma de hasta \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), que permita constituir una instancia regional y nacional de difusión de las bondades y potencialidades de las materias primas

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 6 de 9

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 58 de 30 de Julio de 2011

*PLM*



de origen pesquero artesanal, para el desarrollo de productos para el consumo humano directo.

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas/Proyectos Territoriales, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 9:** Se aprueba financiamiento para implementar el "Programa de Fortalecimiento y Plan de Desarrollo para la Caleta Pacheco Altamirano, San Antonio", por la suma de hasta \$22.000.000.- (Veintidós millones de pesos), el que mediante un proceso de diagnóstico y desarrollo de competencias, permitirá levantar un plan que evalúe potencialidades de desarrollo para las organizaciones de pescadores artesanales emplazadas en la Caleta Pacheco Altamirano, de San Antonio.

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas/Proyectos Territoriales, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 10:** Se aprueba financiamiento para implementar el "Programa para la Optimización de la Industria Alimentaria de la Pesca Artesanal en Chile", destinado a potenciar el desarrollo de la Industria Alimentaria Pesquera Artesanal en Chile, generando unidades productivas autosustentables que cuenten con competencias técnicas, productivas y de desarrollo comercial, en su contexto territorial, por la suma de hasta \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos).

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas FAP, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 7 de 9

*pld*



**ACUERDO N° 11:** Se aprueba financiamiento para implementar el “Programa de Pesca Exploratoria y Diversificación para la Pesca Artesanal de las regiones V a VIII”, por la suma de hasta \$180.000.000.- (Ciento ochenta millones de pesos), destinado a obtener datos relevantes como presencia y abundancia de especies distintas de la merluza común, nuevos caladeros de pesca, caracterización de pesquerías multiespecíficas y levantamiento de costos de operación, entre otros, de manera de efectuar un levantamiento de información de utilidad acerca de las potencialidades económicas, técnicas y biológicas de nuevas pesquerías en las regiones involucradas.

Se deja Constancia, que el presente Proyecto se enmarca en la línea estratégica de Programas FAP, de la estructura de Fomento de Pesca Artesanal, del Fondo de Administración Pesquero.

**ACUERDO N° 12:** Se acuerda que con la finalidad de facilitar la ejecución de los proyectos y/o Programas cuyo financiamiento se encuentre aprobado por este Consejo, la definición técnica para su implementación posterior, será analizada, evaluada y definida por la unidad técnica del Fondo, en consonancia con las directrices emanadas del propio Consejo, debiendo respetarse los objetivos que se tuvieron en consideración para su aprobación.

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión, firmando al final del acta los consejeros asistentes y secretaria Ejecutiva del Consejo.

					
PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

Página 8 de 9

Fondo de Administración Pesquero  
Sesión ordinaria N° 58 de 30 de Julio de 2011

*plod*





**JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES**  
 Ministro de Economía, Fomento  
 Y Turismo  
 Presidente  
 Consejo de Administración Pesquera

**PABLO GALILEA CARRILLO**  
 Subsecretario de Pesca  
 Consejero

**JUAN LUÍS ANSOLEAGA BENGOCHEA**  
 Director  
 Nacional de Pesca  
 Consejero

**FUAD RUMÍ PÉREZ**  
 Representante  
 Ministro de Hacienda  
 Consejero

**PEDRO SEPÚLVEDA VALDÉS**  
 Representante  
 Ministra del Trabajo  
 y Previsión Social  
 Consejero

**MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ ARAQUE**  
 Secretaria Ejecutiva  
 Consejo de Administración  
 Pesquera

PLM	PGC	JAB	PSV	FRP	MJGA

*read*